

INTERDELI, S.A.P.I. DE C.V., establece y mantiene un Sistema Integral de Aseguramiento de Calidad e Inocuidad, para asegurar la inocuidad y calidad de los alimentos que elabora, la satisfacción de las necesidades, expectativas y requerimientos de Clientes, Consumidores y Asociados y el cumplimiento del marco legal vigente aplicable, todo esto como parte integral de la **Cultura de Inocuidad y Calidad** de la empresa; **mejorando continuamente** a través de objetivos y metas anuales establecidos por la Alta Dirección.

**ATENTAMENTE  
ALTA DIRECCIÓN**

En INTERDELI, S.A.P.I. DE C.V., estamos comprometidos con la integridad de nuestros colaboradores, proveedores y visitantes y con el medio ambiente, durante el desarrollo de nuestras actividades de elaboración de alimentos para el consumo humano; por eso establecemos acciones eficientes que gestionen la prevención de riesgos e impactos adversos ambientales, en un marco de cumplimiento legal y por encima de cualquier interés financiero, rechazando cualquier acción contraria a esta Política.

Lo anterior es nuestra base para definir los objetivos y metas anuales que nos permitan evaluar el desempeño en seguridad, higiene y medio ambiente, enfocándonos en la Mejora Continua y la Rentabilidad de nuestra compañía.

**ATENTAMENTE  
ALTA DIRECCIÓN**

En INTERDELI, S.A.P.I. DE C.V., apoyamos, respetamos y contribuimos a la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos internacionalmente de nuestros Colaboradores, Proveedores y Visitantes, identificando, evaluando y minimizando los posibles efectos adversos sobre los derechos humanos que ocasionamos o a los que contribuimos, a través del monitoreo y evaluación permanente y la gestión adecuada.

El compromiso de INTERDELI se basa en los siguientes **PRINCIPIOS**:

- **Legalidad en su Actuar** – No participando en acciones contrarias a la legalidad y los principios éticos fundamentales.
- **Incluyente** – Manteniendo acciones que evitan en todo momento algún tipo de discriminación por edad, origen étnico, color de piel, sexo, opinión política y religiosa, orientación sexual, origen social o discapacidad.
- **Respeto a las Personas** – Rechazando el trabajo infantil y forzoso, creando un ambiente de confianza, cordialidad y atención del colaborador: erradicando el trabajo infantil mediante los requisitos de contratación a la Empresa.
- **Libertad de Asociación** – Respetando la libertad de asociación y el reconocimiento de la negociación colectiva.
- **Calidad y Seguridad** – Garantizando que los procesos y productos que se realizan no suponen un riesgo a la salud y a la seguridad de los colaboradores, proveedores, visitantes y clientes.
- **Defensa, Promoción y Difusión de los Derechos** – rechazando cualquier acoso físico, sexual, psicológico o moral o abuso de autoridad o cualquier otra conducta que intimide u ofenda los derechos de las personas.
- **Compromiso a Terceros** – Haciendo todos los esfuerzos para que nuestras relaciones comerciales con accionistas, proveedores y clientes se desarrollen aplicando esta política de respeto a los derechos humanos.
- **Compensación y Remuneración Competitiva** – Pagando salarios competitivos en función del análisis de los mercados locales, proporcionando a cada Colaborador una remuneración acorde con el trabajo que desempeña.
- **Responsabilidad y Participación con Autoridades** – Actuando a favor del cumplimiento de las disposiciones que emitan las autoridades locales, evitando cualquier abuso sobre los derechos humanos.
- **Diálogo Justo** – Estableciendo vías de comunicación confiables y confidenciales entre la empresa y los Colaboradores para reportar cualquier abuso o incumplimiento a esta Política por parte de cualquier integrante de INTERDELI o Proveedores, Accionistas o Clientes.

Todos los colaboradores de INTERDELI tienen la obligación de conocer y contribuir a llevar a la práctica esta política en el ámbito de sus actividades diarias.

La Política de Derechos Humanos de INTERDELI es coherente y está alineada con sus Valores, Misión, Visión y demás políticas de la empresa, especialmente con la de Calidad e Inocuidad y la de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente.

La aplicación de esta Política de Derechos Humanos se consolidará progresivamente como parte de la Mejora Continua de INTERDELI, constituyendo el marco en el que se desarrollarán normas y procedimientos, según sea necesario, en materia de Derechos Humanos.